



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 8611/2017.

ZAPALLAR, 27 DIC 2017

**VISTO:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La ley Nº 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; Decreto Alcaldicio Nº 6.933/2016 del 28 de Noviembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal 2017; Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489-2016 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 05 de diciembre de 2016, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

**CONSIDERANDO:**

1º Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere contratar la concesión para la explotación del servicio de control de estacionamientos en superficies de la comuna de Zapallar.

2º Que, para dicha adquisición, mediante Decreto de Alcaldía Nº 7589/2017, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprobaron las Bases de Licitación Pública respectivas.

3º Que, con fecha 28 de noviembre de 2017, se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición Nº5325-83-LE17.

4º Que, con fecha 11 de diciembre de 2017, tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose el ingreso de las ofertas presentadas por:

Proveedor	Oferta (Aceptada/Rechazada)
INGENIERÍA Y TRANSPORTES EPARK	Aceptada
OSCAR ORLANDO SAAVEDRA ROJAS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Aceptada
GANADERA FELIPE RUIZ VALDÉS E.I.R.L.	Aceptada





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría municipal

5° Que, en el Informe de Evaluación de fecha 19 de diciembre de 2017, la Comisión de Evaluación de Ofertas, prevista en las bases de licitación, revisó la admisibilidad de las propuestas, determinando que las ofertas presentadas eran admisibles.

6° Que, respecto de las ofertas admisibles, la Comisión de Evaluación de Ofertas asignó los puntajes finales, y recomendó adjudicar a **OSCAR ORLANDO SAAVEDRA ROJAS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.** por cuanto su oferta cumplen con todos los requerimientos estipulados en las bases de licitación.

7° Que, el proveedor **OSCAR ORLANDO SAAVEDRA ROJAS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.**, **RUT 76.164.451-3**, es hábil para contratar con el Estado, según consta en el Certificado de Registro de Proveedores de la Dirección de Compras y Contratación Pública de fecha 22 de diciembre de 2017.

8° La propuesta de adjudicación fue sometida a aprobación del Honorable Concejo Municipal, quien en Sesión Ordinaria N°39/2017 de fecha 20 de diciembre de 2017 aprobó la contratación de que se trata, según Certificado de Acuerdo N°431/2017, de fecha 21 de diciembre de 2017.

9° Que, fundado en la valoración contenida en el Informe de Evaluación señalada precedentemente y la aprobación de la contratación mediante acuerdo del Honorable Concejo Municipal, se ha estimado adjudicar en los términos propuestos por la Comisión de Evaluación.

#### DECRETO:

1° **ADJUDÍQUESE** a **OSCAR ORLANDO SAAVEDRA ROJAS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.**, la contratación de la concesión para la explotación del servicio de control de estacionamientos en superficies de la comuna de Zapallar, por la suma de \$7.300.000.- (siete millones trescientos mil pesos), conforme el detalle contenido en las Bases de Licitación y la oferta del proponente, y con una vigencia de 24 meses.

2° **CELÉBRESE** el respectivo contrato con el proveedor adjudicado de conformidad a establecido en las respectivas bases de licitación y oferta presentada por el proponente.

3° **IMPÚTESE** el ingreso a arcas Municipales.

4° **PUBLÍQUESE** la adjudicación resuelta por el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría municipal

correspondiente al Informe de Evaluación.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**C: Adquisiciones / DA**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Unidad de Adquisiciones y Licitaciones
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- **ARCHIVO:** Secretaría Municipal

CTV / JUR / jpdg



**GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN**  
**ALCALDE**